

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD		CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 01
	MEMORIA DESCRIPTIVA		Página 1 de 5

4MEMORIA DESCRIPTIVA			
MUNICIPIO	VILLA DEL ROSARIO	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
PROYECTO:	CONSTRUCCION SALON COMUNAL (TIPO) PARA LA COMUNIDAD DEL BARRIO EL PARAMO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.		
OBJETO:	Construir, adecuar y promocionar un espacio comunal de uso múltiple, destinado al desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas y comunitarias. El salón servirá como punto de encuentro para los habitantes del sector, promoviendo la integración entre vecinos y fortaleciendo la unidad social.		
UBICACIÓN GEOGRAFICA	• País: Colombia • Departamento: Norte de Santander • Municipio: Villa del Rosario • Barrio: El Paramo		
TIPO DE SECTOR:	El proyecto se desarrollará en un sector residencial urbano para poblaciones de estrato bajo y medio – bajo, con necesidades de infraestructura para el desarrollo social, cultural y organizativo de la comunidad.		
POBLACION BENEFICIARIA:	La población beneficiaria del proyecto esta compuesta por los habitantes del barrio El Paramo donde se desarrollará el proyecto de salón comunal dentro del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander. El salón también servirá como punto de encuentro para asambleas comunitarias, jornadas institucionales (como salud o educación), campañas sociales y procesos de formación ciudadana.		
PERTINENCIA DEL PROYECTO:	La construcción del salón comunal responde a la necesidad de la comunidad, ya que algunos sectores carecen de un espacio físico adecuado para el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, recreativas y organizativas. - Responde a una necesidad real, una infraestructura básica para el fortalecimiento del tejido social. - Promueve la inclusión y la participación ciudadana, al brindar un espacio accesible y multifuncional para personas de todas las edades y condiciones. - Contribuye al desarrollo social y cultural del territorio, alineándose con los objetivos del PBOT. - Permite el acceso equitativo a espacios de calidad, reduciendo brechas sociales entre diferentes sectores del municipio.		

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	MEMORIA DESCRIPTIVA	Página 2 de 5

	- Fortalece la gobernanza local, al facilitar las actividades de la Junta de Acción Comunal y servir como sede para encuentros con instituciones públicas y privadas.
IMPACTO DEL PROYECTO:	Este proyecto generara impactos positivos en la comunidad beneficiaria y en el entorno urbano y social del barrio Gran Colombia en el municipio de Villa del Rosario. - Fortalecimiento social: El salón comunal será un espacio de encuentro e integración comunitaria, promoviendo la participación ciudadana y el sentido de pertenencia. - Inclusión de población vulnerables: Niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad contarán con un lugar accesible para actividades recreativas, educativas y culturales. - Promoción de la cultura y el arte: Fomentando talleres y eventos artísticos que rescaten la identidad de la comunidad. - Articulación con entidades públicas y privadas: El espacio podrá ser utilizado por instituciones y entidades para ejecuciones de programas de salud, educación, prevención y atención social.
CONTEXTO SOCIAL:	El Municipio de Villa del Rosario – Norte de Santander, presenta características sociales propias de una zona de frontera con dinámicas sociales complejas, marcadas por fenómenos como la migración, el desempleo, el déficit de infraestructura social y acceso limitado a servicios comunitarios. Varios sectores del municipio han experimentado un crecimiento poblacional significativo, incluyendo la llegada de población desplazada y migrante. En este contexto, el proyecto surge como una respuesta concreta a una necesidad urgente, ofreciendo una herramienta de transformación positiva para la comunidad y sentando las bases para un desarrollo social más equitativo e inclusivo. - Falta de espacios adecuados para el desarrollo de actividades comunitarias. - Escasa participación ciudadana organizada debido a la falta de infraestructura. - Alta proporción de jóvenes y adultos sin acceso a oportunidades educativas, culturales y recreativas.
ENTORNO DEL PROYECTO:	El proyecto se desarrollará en el sector urbano del barrio El Paramo del municipio de Villa del Rosario.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	MEMORIA DESCRIPTIVA	Página 3 de 5

	El entorno inmediato este compuesto principalmente por: - Viviendas unifamiliares - Zonas de parques y canchas - Calles de acceso vehicular y peatonal - Instituciones educativas cercanas - Comercios informales y pequeñas tiendas de barrio
--	---

AREAS DE INTERVENCION

AREAS	AREA PREDIO	228 M2	AREA CONSTRUIDA	150 M2	INDICE OCUPACIÓN	0,66
			AREA URBANISMO	N. A	INDICE CONSTRUCCIÓN	0,66

ANALISIS DE NORMA

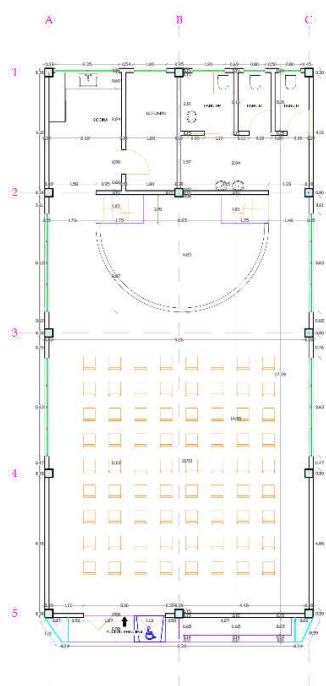
	PERMITIDO	IMPLEMENTADO
ALTURA		4,1 M
AISLAMIENTOS	N.A	N.A
VOLADIZOS	N.A	N.A
AFECTACIONES	N.A	N.A

PROGRAMA DE NECESIDADES

CANTIDAD	ESPACIO
1	SALON MÚLTIPLE
2	BATERIA SANITARIA (HOMBRES Y MUJERES)
1	BATERIA SANITARIA DISCAPACITADOS
1	COCINA
1	DEPÓSITO

DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	
	El proyecto tiene como alcance la CONSTRUCCION SALON COMUNAL PARA LA COMUNIDAD DEL BARRIO EL PARAMO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, contemplando una edificación de un solo nivel, diseñada para responder a las

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD		CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 01
	MEMORIA DESCRIPTIVA		Página 4 de 5



PLANTA ARQUITECTONICA

necesidades sociales, organizativas y culturales del sector.

El modelo de salón comunal propuesto ha sido desarrollado con un enfoque modular y flexible, lo que permite su adaptación a diferentes tipos de lotes o predios disponibles en las comunidades. Esto significa que la construcción podrá ejecutarse en el terreno que la comunidad disponga o requiera, realizando los ajustes necesarios en cuanto a dimensiones, distribución interna y alcances constructivos, según las condiciones físicas del terreno, las necesidades específicas de los beneficiarios y disponibilidad de recursos.

En el momento de la ejecución de salón comunal (tipo) en el predio o zona que se designe, se deberán considerar los elementos existentes del entorno inmediato, tales como cuerpos arbóreos existentes, andenes y vías existentes, a fin de garantizar una implantación respetuosa con el entorno y funcional para el acceso peatonal y vehicular.

El salón comunal se distribuye arquitectónicamente de la siguiente manera dentro del volumen proyectado:

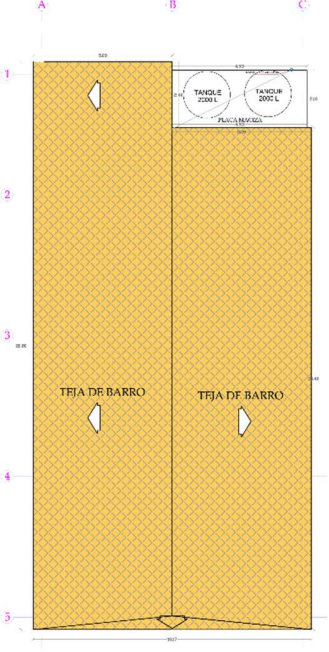
- Salón múltiple
- Tarima
- Cocina
- Deposito
- Baños Hombres
- Baños Mujeres
- Baños Discapacitados

Servicios públicos:

Para la correcta ejecución del proyecto, el predio donde se realice la construcción deberá contar con disponibilidad o factibilidad de conexión a los servicios públicos básicos, específicamente:

- Energía eléctrica
- Acueducto
- Alcantarillado sanitario

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD		CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 01
	MEMORIA DESCRIPTIVA		Página 5 de 5

 CUBIERTA	El diseño arquitectónico y constructivo del salón comunal estará basado en el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente en lo relacionado con: - Norma Sismo Resistente Colombiana (NSR – 10), capítulos J y K, aplicables a edificaciones de uso público y de baja complejidad estructural. - Normas de accesibilidad universal, garantizando condiciones adecuadas de movilidad y uso para personas con discapacidad. El proyecto cuenta con el correspondiente plano de levantamiento topográfico del predio, el cual permitirá ajustar el diseño a las condiciones reales del terreno.
--	---

Elaboro:

Kerly Karley Vivas Silva.
Ing. Kerly Karley Vivas Silva
MAT. PROF. 121037 – 0507788NTS